



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal**

ACTA ORD.Nº02:

SESIÓN ORDINARIA Nº02/2009.-

En Osorno, a 08 de Enero de 2009, siendo las 15.17 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº01 de fecha 06 de Enero de 2009 (Pendiente).
- 2.- ORD.Nº10. D.A.E.M.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Propuesta Pública Nº70/2008 "Adquisición Asesoría Técnica Unidades Educativas".
- 3.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

CONCEJAL MELLA: " Quisiera dar las excusas del Colega Alejandro Baeza, debido a que estaba fuera de la ciudad de Osorno, por cuanto no pudo regresar a la reunión a tiempo".

ALCALDE BERTIN: " Atendidas las excusas del Concejal Alejandro Baeza. Hoy día por razones especiales el Secretario Municipal don Yamil Uarac, no está presente y lo subroga la señora Ángela Villarroel".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 06 de Enero de 2009 (Pendiente).

ALCALDE BERTIN: “Queda pendiente el acta”.

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°10, D.A.E.M.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Propuesta Pública N°70/2008 “Adquisición Asesoría Técnica Unidades Educativas”.

Se integran a la mesa don Luís Salamanca. Director Subrogante del D.A.E.M.(S), y don Juan Labado Muñoz, Jefe Unidad Técnica del D.A.E.M.

SEÑOR SALAMANCA: “Señor Presidente, señores Concejales, como es bien sabido hemos trabajado prolongadamente en una nueva asignación de recursos que está haciendo el Ministerio de Educación a contar del año 2008, la cual es una subvención especial preferencial, destinada a los niños de alta vulnerabilidad y que atiende el sector particular subvencionado y municipal. Estas asignaciones están sustentadas en una Ley, la cual establece rangos en donde invertir los recursos. El objetivo principal del Ministerio de educación es mejorar la calidad de la educación. El D.A.E.M. en estos momentos está en la etapa uno y dos de la inversión de estos recursos. En el ordinario N°10 del 05 de enero de 2009, elaborado por la comisión y está explicado todo el proceso que el D.A.E.M. junto con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica ha tratado de licitar lo que se denomina la Evaluación, que es la primera etapa del diagnóstico y el Diseño de las propuestas de mejoramiento a nivel de cada unidad educativa que se tiene que hacer. Don Juan Labado, que es el Coordinador Técnico del Departamento de Educación y va a explicar la etapa del proceso”.

SEÑOR LABADO: “Buenas tardes. Lo que ha mencionado el señor Salamanca, se trata de los planes de mejoramiento que requiere



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

implementación de parte de lo que son los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, en este caso específicamente se trata de la propuesta de Asistencia Técnica Educativa. Esta propuesta de Asistencia Técnica Educativa está basada en los planes de mejoramiento que tiene que elaborar cada escuela que incluye desde pre-kinder hasta octavo básico. Estos planes de mejoramiento tienen cuatro etapas: la primera es la etapa de diagnóstico que consiste en analizar resultados estandarizados en la prueba SIMCE desde el año 2007 hacia adelante. También, evaluar y analizar situación inicial de dominio lector, comprensión de lectura, matemática y ciencia, en estudiantes de primero a octavo básico. Para esto las escuelas pueden optar a ese financiamiento que otorga la ley, para que una asesoría técnica externa pueda aportar por ejemplo para obtener instrumentos validados de evaluación o bien para hacer una capacitación de aplicación e interpretación de resultados.

Por otro lado en el diagnóstico que hay que hacer, hay cuatro grandes dimensiones que se abordar.

1.- Gestión Curricular, que es el corazón del modelo de calidad del Ministerio de Educación, es decir, este componente se refiere a la parte curricular y pedagógica en relación a planes de estudios, programas de estudios y los resultados escolares.

2.- Liderazgo, en este caso del Director del establecimiento y su equipo directivo.

3.- Convivencia Escolar, se refiere a todos los dispositivos de apoyo que tienen los alumnos en el caso específico referido a la formación personal y social, también apoyo de tipo de asistencia a los niños más vulnerables. Eventualmente con estos fondos se le pueden comprar útiles o libros, etc., para que puedan trabajar en sus escuelas.

4.- Recursos, aquí para elaborar planes de mejoramiento se requiere implementar con insumos, por ejemplo, papel para apuntes, sillas de trabajo, pruebas, por otro lado hay otro tipo de insumos más estables como multicopiadoras, etc., y eventualmente relacionado con la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

incorporación de las tecnologías de información y comunicación a lo que es el trabajo habitual de los colegios.

En la segunda etapa del plan de Mejoramiento, se tiene que elaborar, una vez ya tenido el diagnóstico, hay que establecer metas de efectividad de rendimiento académico, es importante en este caso tener una línea de base en el sistema, situación que no la menciona la Ley, pero nosotros la tenemos, porque es necesario saber nuestro piso, para partir de ahí, establecer un horizonte y establecer las medidas o las acciones que van a ir paso a paso en el lapso de cuatro años que implica la elaboración de un Plan de Mejora o sea, la elaboración y ejecución, para saber a donde queremos llegar.

Por otro lado en la etapa de elaboración, hay que definir metas anuales de aprendizaje, específicamente en dominio lector y comprensión de lectura, aquí también es importante mencionar que ahora la prueba SIMCE nos va a producir ciertos elementos de retroalimentación anual, porque desde cuarto básico es todos los años, octavo y segundo medio la prueba es alternada, por lo tanto, en el primer ciclo básico vamos a tener el referente anual, nacional, respecto a los resultados de los aprendizajes de nuestros alumnos en este nivel”.

También en la etapa de elaboración se determina parte de las metas, se determinan los responsables de cada acción, los tiempos involucrados y las eventuales asesorías técnicas, o los recursos que se requieren.

Es importante mencionar que para implementar un Plan de Mejora hay que ver el componente docente, del punto de vista de la formación y capacitación permanente.

El Plan de Manejo por establecimiento va a incorporar el desarrollo o instalación de ciertas competencias docentes tanto en el ámbito matemática, lenguaje o de ciencia para ir estableciendo y ejecutando los planes de acción que van a propender a las mejoras que se planteen como metas en el plan específico de las escuelas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Entonces, después del diagnóstico viene la elaboración y en tercer lugar tenemos la etapa de ejecución, aquí también podemos contratar una asesoría técnica para apoyar las acciones definidas en el plan de Mejoramiento, mencionaba que una de las acciones podría ser capacitación”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que se está licitando hoy en día son las dos primera etapas”.

SEÑOR LABADO: “Exactamente”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces, cuando se tenga que licitar la tercera etapa, que en ese momento se explique y se informe. Con respecto a lo que se ha hablado quisiera saber cuántas escuelas intervienen con este diagnóstico y la implementación de lo que el diagnóstico arroje”.

SEÑOR LABADO: “Nosotros tenemos 38 escuelas en la SEP”.

ALCALDE BERTIN: “En todas se va a aplicar”.

SEÑOR LABADO: “No en todas”.

ALCALDE BERTIN: “Este diagnóstico que estamos aplicando, en cuántas escuelas se aplica”.

SEÑOR LABADO: “ En todas se aplica en un 100%, en algunas requerirán asesoría técnica educativa y en otras no”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “¿Incluso en las 11 rurales que aparecen en el informe, quedan fuera del programa?”.

SEÑOR LABADO: “No quedan fuera del programa sino que simplemente vamos a trabajar en red para establecer el Plan de Mejoramiento”.

ALCALDE BERTIN: “Este diagnóstico que está licitando, la empresa que se ganó la propuesta, va a intervenir las 38 escuelas”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

SEÑOR LABADO: “No las 38 escuelas”.

ALCALDE BERTIN: “¿Cuántas se van a intervenir?”.

SEÑOR LABADO: “Solamente las que están estipuladas en el documento que son 18 escuelas”.

ALCALDE BERTIN: “¿Y las otras escuelas?”.

SEÑOR LABADO: “Las otras escuelas las vamos a intervenir con apoyo de la Unidad Técnica del D.A.E.M. más el Departamento Provincial de Educación, que eventualmente va a asesorar a nivel macro, porque la ley permite que trabajemos en red, entonces, queremos conformar redes para los establecimientos educacionales”.

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Qué es lo que se va a invertir en esos montos?, serán insumos, horas de capacitación o elaboración de antecedente que nos permitan el tema del diagnóstico. Respecto al informe que ustedes presentan, no veo la firma de un Ministro de fe, con respecto del proceso de licitación pública, entiendo que de acuerdo a las normas de procedimiento debería incorporarse un Ministro de Fe para llevar a cabo cualquier proceso de licitación pública”.

SEÑOR LABADO: “Hubo un Ministro de Fe, nominado por los Directores, y fue el señor Ruperto Velásquez”.

CONCEJAL MUÑOZ: “No aparece firmando el documento”.

SEÑOR SALAMANCA: “Aquí están las actas, donde está toda la documentación y está la firma de don Ruperto Velásquez, firmando como Ministro de Fe”.

CONCEJAL MELLA: “Que criterios se utilizaron para hacer esta selección de las 18 escuelas frente a las 29 escuelas”.

SEÑOR LABADO: “Nosotros iniciamos el trabajo en red, más menos en el mes de Abril; entonces, en la medida que fueron saliendo los documentos técnicos del Ministerio relacionados con la implementación, empezamos a trabajar simultáneamente con ellos;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

entonces, también se obtuvieron los recursos visualizados en dos meses después de tal forma que cada escuela en base a sus recursos tomó la decisión algunos de solicitar asesoría externa financiada con lo que le llega por la cantidad de alumnos beneficiarios de la SEP, pero también la ley permite que las escuelas al trabajar en red se apoyen mutuamente y conjuntamente con la unidad técnica del D.A.E.M. más el Ministerio de Educación. Ahora, ellos decidieron eso porque prefieren dejar los recursos, que son escasos en las escuelas que tienen menos alumnos prioritarios para la etapa que corresponde a la implementación, es decir, para comprar insumos, capacitación docente, y reformar otros procesos que ya están desarrollando, por ejemplo; las bibliotecas C.R.A.C. complementar la bibliografía que va ser utilizada por los alumnos. Por otro lado, otros están pensando en destinar esos insumos a comprar útiles escolares, es decir, todos los lápices y cuadernos que los niños van a usar en la escuela. La inversión que hagan va a depender de las acciones que tengan comprometidas en el Plan de Mejoramiento, porque el gran marco de actuación es el Plan de Mejoramiento que diseñe cada establecimiento y ahí tiene que ir un plan de inversión”.

CONCEJAL MELLA: “Lo que me preocupa, porque muchas veces hemos visto que donde más notorio es el problema de calidad de la educación son en las escuelas rurales, y no obstante esa apreciación, de las escuelas urbanas se han considerado todas, ninguna prácticamente quedó fuera, sin embargo de las 14 escuelas rurales solamente se consideraron 3, y se quedaron 11 afuera; entonces, qué explicación podría tener eso”.

SEÑOR SALAMANCA: “No quedan afuera don Orlando, se acaba de dar la explicación que van a trabajar en redes con la asesoría directa de la Unidad Técnica del D.A.E.M. más el Departamento Provincial de Educación, lo que sucede es que ellas no optaron a invertir los pocos recursos, porque ellos tienen muy pocos alumnos vulnerables, por lo tanto, la obtención de esta asignación obtenida por la SEP es muy poco; por ejemplo, la escuela de Cancha Larga al invertir en este factor en la consultora quedaba dos años y medio sin tener un recurso para invertir realmente en lo que necesitaba en el aula, ese fue el factor en el cual los directores de las escuelas rurales, e incluso



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

hay un acta que ellos firmaron y se comprometieron y aceptaron trabajar de esta forma”.

CONCEJALA UBILLA: “ Se entiende que se trabajó directamente con las comunidades escolares, por cuanto ellos decidieron lo que se licitaba y lo que iban a necesitar, y la parte administrativa la hizo el D.A.E.M.”.

SEÑOR SALAMANCA: “ El proceso se subió al portal y existieron reuniones, las cuales están las acta firmadas de cada uno de los directores con uno o dos representante de cada consultora que estaba postulando a ofertar esta asesoría. En ese momento las consultoras recepcionaron los requerimientos que quería cada establecimiento educacional, posteriormente ellos postularon en el portal; entonces, estas consultoras ya saben lo que quiere y necesita cada unidad educativa”.

CONCEJALA UBILLA: “Esto va dirigido a los alumnos más vulnerables”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Así es”.

CONCEJALA UBILLA: “ Se partió de alguna base respecto a cómo se diferenciaba la vulnerabilidad de las distintas escuelas, cómo se hizo esta elección”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Se hace por alumno, y la designación la hace el Estado a través del Ministerio de Educación, con datos que entrega la JUNAEB”.

CONCEJALA UBILLA: “ Este tema también se trabajó con la Comisión de Educación del Concejo”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Indudablemente que el Concejal don Alexis Casanova como Presidente, ha estado al tanto de todo este proceso “.

CONCEJAL CARRILLO : “ Estos \$24.000.000.- que quedan, van a ser administrados por el D.A.E.M.”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

SEÑOR SALAMANCA: “ Van a estar invertidos en cada unidad educativa”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Me imagino que cada establecimiento va hacer un requerimiento de las necesidades de insumos que tienen, es posible saber en qué se va a invertir esos recursos en cada establecimiento, cuáles son los insumos que van a requerir cada establecimiento. También me llama la atención y disculpen si estoy mal en mi consulta, pero tengo entendido que aquí hay escuelas que están cerradas, por ejemplo la escuela Chacayal, está sigue funcionando”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Sí sigue funcionando”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Porque hace dos años atrás estuvo a punto de ser cerrada, porque tenía pocos alumnos”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Pero hasta ahora sigue funcionando la escuela de Chacayal”.

CONCEJAL VARGAS: “ Cómo se determina el tema de la calidad del alumno prioritario”.

SEÑOR SALAMANCA: “ La JUNAEB determina este tema”.

CONCEJAL VARGAS: “ En eso tenemos que estar todos claros y confiar en eso”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Ahora, en cuanto a los insumos señor Alcalde y señores Concejales, lo determina indudablemente el proyecto, el Plan de Mejora en el fondo va a determinar qué es lo que realmente necesita la Unidad Educativa. La garantía frente a esos recursos que están detallados, el Municipio Osornino, representado por el señor Alcalde, firmó un convenio con el Ministerio de Educación. En esa oportunidad el Alcalde era don Mauricio Saint-Jean, él firmó un convenio donde establece que los recursos se invierten en el colegio que así lo obtiene; estos recursos no son solidarios, por lo tanto, la escuela rural, que tiene \$200.- estos se invierten ahí, si tiene \$2.000.000.- estos se invierten en ese establecimiento. Estos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

recursos se tienen que rendir al Ministerio de Educación, no son de libre disposición para los Departamentos de Educación y los sostenedores”.

CONCEJAL VARGAS: “ No veo en el listado a la escuela México, y la escuela Zenteno”.

SEÑOR LABADO: “ La escuela México optó por decisión de su comunidad elaborar su propio Plan de Mejora”.

CONCEJAL VARGAS: “ Y la Zenteno”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Esta aún está procesando su información, es el mismo caso de la Escuela México”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Efectivamente este tema fue pasado a comisión de educación y fue debatido in extenso, considerando que primero los montos aparecidos eran bastante excesivos, estábamos hablando alrededor de \$95.000.000.- situación que llamó profusamente la atención a la comisión y a raíz de eso se generaron varias reuniones de trabajo. Una de las observaciones que yo quisiera plantear a futuro, y que lo manifesté en su oportunidad, es que Osorno, hoy día cuenta con tres universidades y me gustaría que a futuro el D.A.E.M. pudiera hacer partícipe a las Universidades tanto privadas como públicas que existen acá en Osorno.

Estoy por aprobar esta adjudicación, aun cuando la empresa es de Santiago, la empresa Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., una empresa que entre sus giros vende artículos de laboratorio a las Universidades. Pero a futuro me gustaría que realmente se considerara y se invitara a participar a las Universidades. Bueno, el tema está planteado así señor Presidente, pero a futuro quiero plantearle a usted como Presidente del Concejo, que pueda instruir la participación de las Universidades locales”.

ALCALDE BERTIN: “ Se ha hecho la instrucción al respecto don Alexis, lo hemos conversado con el Departamento de Educación, y está claro el tema. Ahora nos pronunciamos respecto al tema”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar parcialmente la Propuesta Pública N°70/2008 “Asesoría Técnica Plan de Mejoramiento Educativo para Unidades Educativas municipales”, a la empresa Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., por un monto de \$71.900.000.- (setenta y un millones novecientos mil pesos), conforme a lo sugerido en el punto 9° del Ordinario N°10 de la Comisión Técnica de fecha 05 de enero de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°14.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.-CONCEJAL CASANOVA : “ Gracias, señor Presidente. Quisiera sacar un acuerdo para solicitar información referente a los vehículos externos que tiene contratados el Municipio, que en una oportunidad la Dideco contrató estos vehículos, pero la verdad de las cosas es que quisiera saber cuántos vehículos contratados hay, cómo se contrataron, si fue una licitación o contratación directa, cómo se les paga a estas personas, si trabajan o no, porque a veces uno los ve estacionados prácticamente toda la tarde. Eso me llama mucho la atención, porque mi oficina da hacia el estacionamiento y tienen toda la tarde estacionado el vehículo; entonces, quisiera saber cómo es el sistema de pago. Lo otro, qué tipo de responsabilidad legal hay en casos de accidentes de estos vehículos, porque usan un logo municipal en un costado de su vidrio delantero, qué funciones cumplen y bajo qué jerarquía están.”

ALCALDE BERTIN : “ Entonces pediremos el informe para la sesión de Concejo del día jueves 15 de enero.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar un informe detallado a la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Dirección de Administración y Finanzas referente a los vehículos externos contratados por la Municipalidad, en cuanto a qué función cumple cada uno, cómo se contrataron, qué responsabilidad legal tienen frente a un accidente, cuántos vehículos son, el costo mensual de cada uno, y cómo se les cancela. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°15.-

2.- CONCEJAL CASANOVA : “ Mi segundo punto, señor Presidente, se refiere a que acá extensamente hemos hablado del tema de los pastizales de distintos sectores poblacionales, sectores periféricos, y usted mismo ha planteado y las Unidades Municipales correspondientes han señalado que se va a realizar una fiscalización, se ha escuchado a Carabineros en las radios muy preocupados del tema de los pastizales. Llama la atención dos sitios eriazos, grandes, uno ubicado en calle César Ercilla con Santiago Rosas, donde el pasto alcanza fácilmente la altura de 1 metro y medio, es más, el día sábado se originó un incendio allí, y en ese sitio hay 2 ó 3 casas, de tipo social, pero llama la atención que después de haber habido un incendio ahí, en forma accidental, en el sitio colindante, por César Ercilla, igual la altura del pasto sobrepasa el metro y medio y aún el tema está así. Lo peor señor Presidente, es que en el sector del Osorno College, en las cercanías del sector de Bellavista, donde antiguamente se pensaba construir un Rodoviario, existe un enorme pastizal. Y digo que llama la atención, porque el Municipio en otros casos, de menor importancia, es bastante drástico, exigente, con algunas personas, y porque ahí el pasto no ha sido cortado, a pesar de todas las campañas que se han hecho, sobre todo, en el sitio que está cercano al Osorno College.”

ALCALDE BERTIN : “ Bueno, tengo entendido de que la forma es una notificación por parte de los Inspectores, al dueño del sitio, no podemos hacer nada más, que notificarlo, y pasado un tiempo, no sé si son 24 ó 48 horas, don Jorge Del Escoval.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ No tenemos sanción para ello.”

ALCALDE BERTIN : “ Porque son sitios particulares.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Bueno, hago un llamado a la responsabilidad de este empresario, y honestamente llama la atención, y tiene razón usted y el Abogado, de que este es un sitio particular, pero esto no puede dar pie a que porque es un sitio particular el pasto va a tener una altura de 5 mts., cuando a otras personas se les está exigiendo lo contrario. Lamentablemente, un mal ejemplo que se está dando a la comunidad.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, sobre lo mismo. Sé de que terreno habla, porque el año pasado denuncié vía un memorando la existencia de pastizales en calle César Ercilla al final de Hermanos Phillipi, le solicité a la Dirección de Aseo y Ornato fiscalizar el terreno, y ellos notificaron al dueño del sitio y en tres días la persona fue y cortó el pasto, porque el Municipio tiene la facultad de presentar los antecedentes en el Juzgado de Policía Local y hacer la denuncia; fue la información que en ese entonces me dieron.”

ALCALDE BERTIN : “ Bueno, si está en nuestras manos, vamos a hacer ese trámite, vamos a notificar al propietario.”

3.- CONCEJAL CASANOVA : “ El último punto, señor Presidente, tiene que ver que cuando estaba de Director Subrogante de Tránsito, el señor Yamil Uarac, y que en oportunidades que ha estado lo ha hecho en forma extraordinariamente eficiente, en cuanto a la prontitud de las respuestas, y también en la solución de las problemáticas que hemos presentado acá en el Concejo; el año pasado presenté una situación referente a que faltaba completar una vía en Avda. René Soriano, que en aquel entonces habían dos vías, pero la tercera vía de René Soriano era de tierra, y durante muchos años estaba así y se tomó el acuerdo, y en ese sentido don Yamil Uarac, que estaba en Tránsito, hizo las gestiones correspondientes, con los Departamentos también correspondientes, y hoy día podemos ver que eso está pavimentado, realmente es un tema que hay que destacar, la eficiencia de la respuesta. Pero, también quedó un tema



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

pendiente, que en la misma Avenida René Soriano esquina Efraín Vásquez, sobresalen dos partes de la calzada, hay una especie de mini bahía; entonces, los vehículos vienen en línea recta y justo en Efraín Vásquez hay una prominencia que sobresale, y se habían comprometido que eso lo iban a rectificar, lo iban a dejar a la misma altura que los otros. Y quisiera apurar ese tema, porque han ocurrido accidentes, por el mismo hecho.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Tránsito solicitando la rectificación en la línea de la solera ubicada en calle René Soriano con Efraín Vásquez, lugar donde sobresale una mini bahía, lo cual ha sido motivo de accidentes. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°16.-

4.- CONCEJAL MELLA : “ Presidente, quiero plantear un par de temas, que me tienen bastante preocupado, las sucesivas conversaciones que tengo con vecinos de distintos lugares de la comuna. Me han planteado que es el momento de hacer las demarcaciones de Pasos Cebras, para dar una relativa seguridad, principalmente, en aquellos lugares cercanos a establecimientos educacionales, de enseñanza básica y pre-básica, y a raíz de una solicitud formulada por vecinos y apoderados del Jardín Infantil “Campanita”, que se ubica en la subida de la cuesta Bellavista, en Rahue Bajo. Ellos ya hicieron una petición en mayo del año 2008, y no ha habido ninguna respuesta al respecto. Conversé en la Dirección de Tránsito, con la secretaria, señora Silvia Paredes, y me decía que ella está bastante preocupada, porque en septiembre solicitaron los recursos para la adquisición de la pintura termo plástica, esta es una pintura especial que se utiliza para las demarcaciones, y que antes de ser utilizada requiere de que el pavimento esté 10 ó 15 días antes seco. Entonces, esta es una historia que viene de muchos años, o sea, viene el tiempo bueno,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

como para hacer el trabajo, y sencillamente no están los recursos, y por cierto, no está la pintura; después, llega la pintura, pero se descompone el tiempo, por lo tanto, no se puede hacer el trabajo, y se transforma en un círculo vicioso, de negligencia y que voy a denunciar de manera reiterada. Creo que hay que tomar una determinación, si no están los recursos, se hará una modificación presupuestaria, y habrá que proveer los recursos necesarios para que se compre rápidamente la pintura termo plástica, y que se aproveche esta época, para que no vaya a ser después, de que producto de la ausencia de este tipo de trabajo que le corresponden a la Dirección de Tránsito vayamos a tener algún accidente, del cual nos vamos a tener que sentir todos responsables. Por lo tanto, señor Alcalde, pido que usted de las instrucciones correspondientes.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar e instruir a la Dirección de Tránsito para que realice la demarcación de los Pasos Cebras en sectores cercanos a Establecimientos Educativos, especialmente, frente al Jardín Infantil Campanita, ubicado en calle Bellavista, Rahue Bajo. Asimismo, que se dispongan los recursos para que dicha demarcación sea efectuada en esta época estival con pintura termo plástica. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°17.-

5.- CONCEJAL MELLA : “ Quisiera plantear, además, la necesidad, todos sabemos que tenemos ahora la Semana Osornina, en enero, en febrero viene el Festival de Teatro, ha sido la tradición eso, seguramente que puede variar; en marzo está el aniversario de la comuna, y creo que sería la oportunidad para hacer un reconocimiento a los Dirigentes Sociales. En un proceso democrático, sin duda, son los Dirigentes Sociales los intermediadores entre la sociedad civil y las autoridades del Estado; sin los Dirigentes Sociales no hay ninguna posibilidad de profundizar y perfeccionar la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

democracia. Creo que autoridades municipales, sobre todo, que actuamos en el ámbito comunal, lo más apegado a la base social, debemos considerar ese esfuerzo cotidiano que hacen los dirigentes y hacerles un reconocimiento. Yo pediría, señor Alcalde, de que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Departamento de Organizaciones Comunitarias, hay una Comisión Social en el Concejo, que también podría dar su opinión, para que en definitiva se pueda seleccionar a Dirigentes de Juntas de Vecinos, de Comités de Adelanto, Clubes Deportivos, de Clubes de Adultos Mayores, para seleccionar algunos nombres y hacer el reconocimiento como Vecino Benemérito de la Comuna, ojalá, con motivo del aniversario de Osorno.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que se estudie la posibilidad de que para las actividades de Aniversario de la ciudad de Osorno, a efectuarse en el mes de Marzo de 2009, se seleccionen a Dirigentes Vecinales, Comités de Adelanto, Clubes Deportivos, Clubes de Adultos Mayores, etc., que tengan un profundo compromiso con su labor, con la ciudad, con su comunidad, a fin de nombrar a algunos de ellos y homenajearlos haciéndoles un reconocimiento como Vecino Benemérito. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°18.-

6.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, dos puntos. El primero, solicitar la autorización de usted y del Concejo, para utilizar el vehículo de los Concejales. Hoy día llegan los Dirigentes Nacionales del Fútbol Amateur, y están solicitando el apoyo para mañana poder ir a visitar los recintos deportivos de Puerto Octay y San Pablo, para que vean en qué condiciones están y si están aptos para dar inicio al Campeonato. Esto sería mañana entre las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

15.00 horas y 18.00 horas, y asistiríamos también algunos Concejales de la Comisión de Deportes.”

ALCALDE BERTIN : “ Envíe su solicitud.”

7.- CONCEJAL CARRILLO : “ El segundo punto, señor Alcalde, es referente a la creación del CESCO. Creo que es una materia en la que usted ha puesto bastante énfasis, y quisiera saber si hay alguna propuesta, algún calendario para la creación de este Organismo.”

ALCALDE BERTIN : “ Estamos trabajando en las normas, para ver y definir cuáles son las personas que tenemos que invitar, y considero que dentro del mes de febrero vamos a comenzar a cursar las invitaciones, para que en los primeros días de marzo lo tengamos listo. Estamos trabajando en ello.”

8.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Señor Presidente, dos puntos. Con fondos del Gobierno Regional se logró concretar la pavimentación de Avenida Los Damascos, que ha sido una arteria bastante expedita, en términos de poder mejorar la gestión del tránsito, de ese importante sector. Sin embargo, esta Avenida no se logra proyectar en un 100%, debido a que una de las partes de esta arteria se trunca, ya que hay un sitio de un particular. Entonces, estoy hablando de la Avenida que llega a Héroes de la Concepción, ahí se proyecta, solamente, con una doble calzada. Por lo tanto, lo que quiero plantear es que podamos evaluar, porque ahí hay que expropiar, hay que iniciar toda una gestión a través de las instancias respectivas, proyectar la Avenida Los Damascos y poder concretar una Avenida, que con el mejoramiento del acceso norte de Osorno, vamos a tener una Avenida Héroes de la Concepción absolutamente mejorada, pero, por cierto, hay calles que fluyen a Héroes de la Concepción, que necesitan poder mejorar sus niveles de conectividad. Por lo tanto, poder trabajar, concretar esa doble Avenida.”

CONCEJALA UBILLA : “ Cómo está en el Plano Regulador, está afectado, sino no se puede expropiar.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : “ Entiendo de que sí, porque se produce algo bien raro, se trunca. Creo que debería estar proyectado.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Secplan para que se evalúe e informe sobre la posibilidad de proyectar Avenida Los Damascos, sector Francke, postulando proyectos al Gobierno Regional para la pavimentación de dicha Avenida, y al SERVIU para estudiar situación de sitio privado que trunca la proyección de la Avenida en un 100%. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°19.-

9.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Y lo segundo, Presidente, es una preocupación, se ha estado comentando la baja productividad de la eficiencia en el gasto, del Presupuesto Regional, donde claramente la provincia de Osorno, en particular la comuna de Osorno, no ha logrado alcanzar altos estándares de inversión pública, debido a la eficiencia del gasto. Y una de las preocupaciones que quiero manifestar, que entiendo son temas que se pueden corregir, pero, hay dos proyectos que habían quedado incorporados a la propuesta presupuestaria, estoy hablando de la reposición de dos Escuelas, Cancura, donde hubo un siniestro y, la Escuela de Pichil, que no aparece en la propuesta presupuestaria para este año. De manera que sé que la Secplan se encuentra trabajando en estos proyectos, y desconozco los motivos por el cual la actual autoridad regional no los dejó incorporados. Entonces, quiero manifestar esta preocupación, en términos de que podamos hacer las gestiones respectivas, y ver cómo podemos subir estas dos Escuelas al presupuesto regional.”

ALCALDE BERTIN : “ Lo que tengo entendido, Concejal Muñoz, es que el Presupuesto Regional, el señor Intendente lo confeccionó



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

solamente con los proyectos que están RS, y de ahí que la provincia de Osorno está en alrededor de M\$5.000.000.-, o sea, la cantidad de proyectos que teníamos con RS era prácticamente muy escasa. Por lo tanto, me imagino, como ha sido siempre, por la vía de los ingresos excepcionales podemos colocar todos los proyectos que hoy día no están con su RS respectivo. Pero tenemos que partir acelerando la concreción de los RS, de los proyectos que están en cartera. Es tarea nuestra, ponernos a trabajar, con la señora Ángela Villarroel hemos estado discutiendo el tema, y creo que vamos a sacar rápidamente los RS de los proyectos que nos interesan.”

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.05 horas.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CELICIA UBILLA PEREZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal**

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ANGELA PATRICIA VILLARROEL MANSILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**